

Acta provisional de la Comisión de Selección de ayudas para fomentar la movilidad del personal investigador en formación. Bolsas de viaje Convocatoria 2020

A las 10:15 h del día 2 de octubre de 2020 se reúne la Comisión de Selección de Ayudas, a la que se refiere el artículo Tercero de la Resolución de 19 de agosto de 2020 de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), por la que se convocan ayudas para fomentar la movilidad del personal investigador en formación para la asistencia, durante 2020, a actividades formativas en la modalidad de Bolsas de Viaje (BOE n. 228, de 25 de agosto de 2020), constituida por:

- Miguel Remacha Moreno, Vicerrector de Posgrado e Investigación.
- Araceli Gómez Fernández, Coordinadora de Estudios y Programas.
- Sagrario Avezuela Sánchez, Jefa de Servicio del Vicerrectorado de Posgrado e Investigación.
- Salvador Rus Rufino, Coordinador del Programa de Doctorado en Economía y Gobierno.
- Francisca García Caballero, Directora del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología.

Examinadas las solicitudes presentadas, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos y valorado los méritos de los candidatos conforme a los criterios de valoración y de distribución de las ayudas que se especifican en la convocatoria.

Los candidatos que han presentado solicitud son:

- Víctor Hevilla Talavera. Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología.
- Alberto Juan Nakal Chidiac. Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología.

Analizadas las solicitudes, la Comisión otorga las siguientes puntuaciones:

Solicitante	Nota media Grado	Nota media Máster	Otros méritos	Puntuación TOTAL
Víctor Hevilla Talavera	1.92	2.37	2.40	6.69
Alberto Juan Nakal Chidiac	2.15	3.00	0.00	5.15



Y resuelve conceder a ambos candidatos las ayudas solicitadas:

Solicitante	Actividad formativa	Ayuda máxima
Víctor Hevilla Talavera	Curso: Estrategias para un envase plástico sostenible (on line)	300 euros
Alberto Juan Nakal Chidiac	berto Juan Nakal Chidiac Biomaterials, Bioprinting and Nanobiomaterial 2020 (San Francisco)	

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11 horas.

Contra la presente Resolución provisional podrán presentarse por los interesados alegaciones en el plazo de diez días hábiles desde la publicación, que deben enviarse por correo electrónico a la dirección gestion.doctorado@uimp.es

Una vez examinadas las alegaciones se formulará la Resolución definitiva que se publicará por este mismo procedimiento en la página web de la UIMP.

En Madrid, a 2 de octubre de 2020